



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A RESPETAR LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y, SOLICITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SOBRE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID – 19.

La suscrita, Diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a respetar las atribuciones del Poder Legislativo y, solicita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, sobre los ajustes presupuestarios a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid – 19.

Exposición de motivos

La epidemia que vivimos actualmente ha significado una gran prueba para el mundo entero, no solo en la materia de salud sino también, en la materia económica de cada País.

Cada gobierno ha buscado implementar acciones que contrarresten la catástrofe, sin embargo, ha sido muy llamativa la forma de reaccionar de México ante esta emergencia sanitaria.

Si bien sabemos que para combatir la crisis de salud en nuestro País debemos realizar, sin duda, reasignaciones presupuestarias para fortalecer la economía y el sistema de salud las cuales deben ser objetivas, claras, concisas y, sobre todo, transparentes.

Anteriormente el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, anuncio que se realizaría un nuevo plan de austeridad en el cual, se cancelarían diez subsecretarías para enfrentar la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo.

Para el 23 de abril del 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el cual, se

establece que no será despedido ningún trabajador, reducción de altos funcionarios públicos hasta en un 25% de manera progresiva, no se ejercerá el 75% el presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido, la cancelación de las 10 subsecretarías sin despedir a nadie de las mismas, así como, posponer las acciones y gastos del gobierno con excepción de los programas prioritarios para el ejecutivo los cuales son:

1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad;
3. Sembrando Vida;
4. Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;
5. Becas para el Bienestar Benito Juárez;
6. Construcción de las 100 Universidades Públicas;
7. La Escuela es Nuestra;
8. Jóvenes Construyendo el Futuro;
9. Tandas para el Bienestar;
10. Banco del Bienestar;
11. Atención médica y medicamentos gratuitos;
12. Producción para el Bienestar;
13. Precios de Garantía;
14. Distribución de fertilizantes;
15. Apoyo a los pescadores;
16. Guardia Nacional;
17. Aeropuerto General Felipe Ángeles;
18. Producción petrolera;
19. Rehabilitación de las seis refinerías;
20. Construcción de la refinería de Dos Bocas;
21. Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas;
22. Mantenimiento y conservación de carreteras;

23. Caminos de mano de obra;
24. Caminos rurales;
25. Carreteras en construcción;
26. Sistema aeroportuario de la Ciudad de México;
27. Tren Interurbano México-Toluca;
28. Terminación de presas y canales;
29. Parque Ecológico Lago de Texcoco;
30. Programa de Mejoramiento Urbano;
31. Programa Nacional de Reconstrucción;
32. Tren Maya;
33. Tren de Guadalajara;
34. Internet para Todos;
35. Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
36. Zona libre de la Frontera Norte;
37. Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, y
38. Defensa de los derechos humanos.

Lo anterior, entro en vigor a partir del siguiente día, el 24 de abril del 2020, además de convertirla en iniciativa de ley con carácter prioritario para su estudio y discusión en la Cámara de Diputados.

Con el decreto antes mencionado podemos observar que efectivamente, la crisis que tanto afecta a las familias mexicanas le vino como “anillo al dedo” al Ejecutivo Federal, demostrando que desea utilizar la emergencia sanitaria para mantener el control total del presupuesto, además, de una gran discrecionalidad en su uso.

Bajo el argumento de acabar con la corrupción y cambiar la política social de México se han cometido grandes atropellos contra la democracia mexicana que han llevado a pagar los costos de una manera sumamente alta a todos los mexicanos, como ejemplo, es justo lo que estamos viviendo en la actualidad. El año pasado el Ejecutivo Federal recortó un 65% del presupuesto en materia de salud, con lo que este año afectó a la adquisición de equipo médico, desbaste de medicamentos y la ampliación y remodelación de hospitales.¹

¹ <https://www.animalpolitico.com/lo-que-mexico-evalua/la-emergencia-le-da-a-amlo-pretextos-para-controlar-el-presupuesto/>

Si bien, frente a la mayoría del Grupo Parlamentario de MORENA, para el Partido Acción Nacional fue imposible defender este derecho de los mexicanos pese a todos los esfuerzos realizados, hoy, es necesario respaldarnos ante las leyes que emanan en el territorio nacional para no permitir más daños a la ciudadanía, por motivo de la pandemia ocasionada por el Coronavirus – 19, Andrés Manuel López Obrador realizó ajustes presupuestarios a través de un decreto que ha entrado en vigor de manera unilateral.

De acuerdo a lo establecido con el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se le otorga la participación en materia presupuestaria a la Cámara de Diputados facultad que el Presidente de la República no ha respetado.

Reconocemos la importancia de realizar modificaciones al presupuesto, es necesario revertir los daños frente a los recortes que la cuarta transformación ha permitido en materia de salud, así como, la reactivación económica de nuestro País, sin embargo, debe realizarse respetando las atribuciones de los poderes de la nación para garantizar la democracia y bienestar de las familias mexicanas.

El actuar del Presidente ha despertado innumerables preguntas en cuanto a la manera que desea aumentar la austeridad republicana y, el destino de las reasignaciones.

Es necesario que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público detalle la estimación de lo recaudado por renunciar al 25% de los sueldos de altos funcionarios públicos, cuánto se ha recaudado por esa medida, así como el destino del mismo; ¿Cuánto estiman ahorrar con la cancelación del ejercicio del 75% de las partidas de gasto para servicios generales, materiales y suministros, incluidos los comprometidos y cuál es el destino de este gasto?; ¿Qué criterios se utilizarán para este recorte ya que, de los servicios generales, materiales y suministros dependen las agendas de salud, educación, incluidos producción y distribución de libros de texto y materiales didácticos; asistencia social, seguridad, medio ambiente, cuidado infantil; temas fundamentales para la población pero que no aparecen en la lista de prioridades del presidente?

Por otra parte, se sabe la obtención de 622 mil 556 millones de pesos producto de la eficiencia, honestidad y austeridad, sin embargo, no se sabe con precisión de dónde obtendrá los recursos que gastará, pero hay al menos, 250 mil millones que se obtendrán de la eliminación de los fideicomisos, 158 mil 500 mdp del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y 60 mil 400 mdp del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que en suma no reflejan el monto total que se propone.

Por último, es necesario detallar, ¿Qué significa que se cancelan 10 subsecretarías, ¿cuáles, por cuánto tiempo y sobre todo como se van a atender los temas que quedarán sin atención?

Así como, ¿cuál es la intención de cancelar esas 10 subsecretarías, sin eliminar ese personal de la nómina? ¿Cuál es el razonamiento para que aplicando esta medida se genere ahorro de gasto?

Todas estas interrogantes deben atenderse de manera urgente, de la misma manera que se asignen para la atención de los problemas que está generando la lucha contra el Covid – 19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a respetar la Constitución Política de los Estados Mexicanos y, respetar las facultades en materia presupuestaria de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a comparecer respecto a las reasignaciones presupuestarias.

CUARTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya urgentemente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar de manera detallada que programas son los que se verán afectados en materia de educación, asistencia social, seguridad, medio ambiente, etc.

A handwritten signature in black ink, consisting of a circular mark followed by stylized letters, likely representing the name of the official who signed the document.

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de mayo de 2020.